



Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE CARROZAS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025.

Artículo 1º. Objeto.

El desfile de carrozas promovido por la Concejalía de Festejos, tiene por objeto promover la participación vecinal en las actividades de ocio y tiempo libre con motivo de la celebración de las fiestas patronales 2025.

Artículo 2º. Participantes.

Podrán participar todas las personas, colectivos y asociaciones pertenecientes a Burguillos de Toledo. El desfile de carrozas tendrá lugar el día 5 de septiembre de 2025. Todos los interesados en participar deberán realizar su correspondiente inscripción en las oficinas del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en el modelo oficial (anexo I), en horario de 9:00 a 14:00 horas, desde el día 6 de agosto hasta el día 2 de septiembre 2025.

Los participantes podrán recoger su dorsal en el momento en el que estén situados en el lugar de inicio del recorrido del desfile. Durante el recorrido, el dorsal debe estar colocado en lugar visible de la carroza.

Artículo 3º. Características de las carrozas.

Se entiende por carroza, cualquier plataforma con ruedas debidamente decorada, con unos mínimos de largo y ancho (4mx2m aprox) donde vayan subidas un mínimo de 3 personas con todas las garantías de seguridad, siendo esta tirada por cualquier tipo de vehículo a motor con sus correspondientes sistemas de sujeción (burlón, cadenas, ...) y frenado.

Las dimensiones de la carroza (tanto plataforma/remolque, como elementos decorativos) nunca podrán ser mayores que el alto y ancho de las calles por donde transcurre el recorrido (alto cruces de cables, arcos de luces, arboles... y ancho de las dos calles más estrechas, C/Ajofrín y C/Olmo).

En la inscripción se deberá adjuntar nombre del conductor del vehículo como una copia del correspondiente permiso de circulación vigente. También se incluirá características y matrícula del vehículo.

Artículo 4º. Premios.

Los premios que se podrán conceder a los participantes serán los siguientes:

1. **Primer Premio:** 250 euros
2. **Segundo Premio:** 150 euros
3. **Tercer Premio:** 100 euros
4. **Por participación de cada carroza en el desfile:** 70 euros

SERGIO DÍAZ GARCÍA (1 de 2)
Fecha Firma: 01/08/2025
HASH: 46df5455e4e54e21137cc7be687385



SERGIO CASTILLO LOPEZ (2 de 2)
Fecha Firma: 31/07/2025
HASH: db0c0cef182c800d2c29279a625e6db





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

La inscripción en el concurso implica la autorización a tomar fotografías y grabaciones por medios audiovisuales, las cuales podrán ser difundidas en publicaciones locales, regionales o nacionales.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por la organización.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a cancelar el concurso para el supuesto de que no se presenten suficientes participantes. Y no será responsable de cualquier daño o accidente que pudieran sufrir los participantes.

Esta Entidad Local queda eximida de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por los daños y perjuicios que se ocasionen a personas o bienes como consecuencia de una actuación negligente por parte de alguno de los participantes.

Todos los participantes asumen la responsabilidad de reunir los requisitos para ser beneficiarios de una subvención, y de estar al corriente de todas las obligaciones legales exigibles para participar en la celebración de este evento.

Para lo no dispuesto en estas bases se seguirá el criterio del jurado, siempre en consenso con los organizadores del evento.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

ANEXO I DESFILE DE CARROZAS FIESTAS PATRONALES 2025 INSCRIPCION:

NOMBRE DE LA CARROZA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DNI
Nº DE INTEGRANTES - 18 AÑOS	Nº DE INTEGRANTES +18 AÑOS

BREVE EXPLICACION DEL TEMA DE LA CARROZA

VEHICULO A MOTOR	SI	NO	MATRICULA	
CARACTERISTICAS DEL VEHICULO				
NOMBRE DEL CONDUCTOR			DNI	

Firma y Fecha:





Ayuntamiento de Burguillos de Toledo

En.....a.....de.....de 2025

